

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 SEP 2019

00378

Expediente N° 14.284/08

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.284/08 en el cual recayera la Resolución N° 763-FI-2008, convalidada por Resolución N° 1012-HDC-2008, por la que se dispone la creación de la "Comisión de Higiene y Seguridad Laboral de la Facultad de Ingeniería"; y

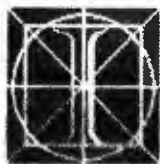
CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene a su cargo las recomendaciones que tuvieran que ver con la adecuación edilicia; la planificación de capacitación para alumnos, docentes y personal de apoyo universitario; el mantenimiento y la certificación del funcionamiento de equipos; el almacenamiento de productos peligrosos; la capacitación de las personas; los manuales de procedimiento; los protocolos de manejo de sustancias nocivas y toda otra acción que resultara necesaria para trabajar con seguridad y para la preservación de la salud de las personas, en lo que se desprende del ambiente de trabajo donde se desempeñan.

Que la Sra. Vicedecana de la Facultad, Dra. María Soledad VICENTE, mediante Nota N° 2207/19, solicita que se amplíen los alcances de la "Comisión de Higiene y Seguridad Laboral de la Facultad de Ingeniería", incorporando actividades vinculadas con la responsabilidad ambiental.

Que, atendiendo a la estrecha vinculación en el abordaje de los temas de Higiene y Seguridad Laboral con los de responsabilidad ambiental, resulta conveniente que se trabajen en forma conjunta.

Que, asimismo, se encuentra en ejecución el Plan de Auditoria de la Universidad Nacional de Salta, en el que se incluye una Auditoria de Responsabilidad Ambiental, a lo



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00378

Expediente N° 14.284/08

cual la Facultad debe dar cumplimiento a la brevedad.

Que, consecuentemente, resultaría conveniente modificar la denominación de la Comisión en cuestión, la que pasaría a identificarse como "Comisión de Higiene, Seguridad Laboral y Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería".

Que, además, habiéndose efectivizado la conformación de la "Comisión de Higiene y Seguridad Laboral de la Facultad de Ingeniería", por última vez, mediante Resolución FI N° 382-CD-2016, con vigencia de un año, ésta se encuentra extinguida a la fecha.

Que, sobre el particular, la Sra. Vicedecana solicitó a las Escuela de Ingeniería y a los Institutos que dependen de la Facultad, la postulación de representantes titulares y suplentes, para que se integren a la nueva Comisión.

Que estas actuaciones fueron tratadas por este cuerpo colegiado, constituido en comisión en su XIII Sesión Ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2019.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,

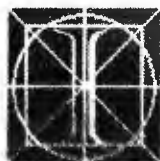
(En su XIII Sesión Ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2019)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Crear la "Comisión de Higiene, Seguridad Laboral y Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería", que sustituirá a la instituida por Resolución N° 763-FI-2008, convalidada por Resolución N° 1012-HCD-2008.

ARTICULO 2º.- Integrar la "Comisión de Higiene, Seguridad Laboral y Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería" con los siguientes profesionales, en representación de las Escuelas y/o Institutos que en cada caso se indican:

- Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA – Titular (por la Escuela de Ingeniería Química)



Universidad Nacional de Salta

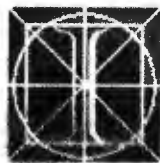
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00378

Expediente N° 14.284/08

- Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ – Titular (por la Escuela de Ingeniería Química)
- Ing. Walter Alfredo TEJERINA – Suplente (por la Escuela de Ingeniería Química)
- Ing. Silvia Estela ZAMORA – Suplente (por la Escuela de Ingeniería Química)
- Ing. Héctor Rubén TARCAYA – Titular (por las Escuelas de Ingeniería Electromecánica y de Ingeniería Industrial)
- Ing. Horacio Alfredo DIB ASHUR - Titular (por la Escuela de Ingeniería Electromecánica)
- Ing. Carola Rosario SUJET CHRISTENSEN – Suplente (por la Escuela de Ingeniería Electromecánica)
- Ing. Álvaro Ismael RUIZ - Suplente (por la Escuela de Ingeniería Electromecánica)
- Ing. Ricardo JAKULICA – Titular (por la Escuela de Ingeniería Industrial)
- Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES – Suplente (por la Escuela de Ingeniería Industrial)
- Ing. Héctor Darío PISTAN - Suplente (por la Escuela de Ingeniería Industrial)
- Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO – Titular (por la Escuela de Ingeniería Civil e ICMASa)
- Ing. Jonatan Luis FAIT – Titular (por la Escuela de Ingeniería Civil e ICMASa)
- Ing. Leonardo SERAPIO Suplente (por la Escuela de Ingeniería Civil e ICMASa)
- Ing. Ernesto Daniel CHOCOBAR SARAPURA – Suplente (por la Escuela de Ingeniería Civil e ICMASa)
- Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA – Titular (por INBEMI)
- Ing. Leung Hung KWOK – Titular (por INBEMI)
- Dra. Silvia Karina VALDEZ – Suplente (por INBEMI)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.284/08

- Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ – Suplente (por INBEMI)
- Ing. Norberto BONINI – Titular (por INIQUI)
- Dr. Pablo NARANJO – Titular (por INIQUI)
- Dr. Pablo CUESTA – Suplente (por INIQUI)
- Dra. Mercedes VILLEGAS – Suplente (por INIQUI)

ARTICULO 3º.- Comunicar a las Secretarías de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería, ICMASA, INBEMI, INIQUI, a los docentes que fueron designados en el artículo anterior, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos Docencia y Personal respectivamente, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

ahgg

RESOLUCION FI 00378-CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

DR. MARÍA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA